**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LEVANTAMIENTO DE LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE LA AGRUPACIÓN 1 (LOTES 1 Y 2 ) Y AGRUPACIÓN 2 (LOTES 3 Y 4) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA 25/24), Nº DE EXPEDIENTE 451/2024**

Córdoba a fecha firma digital.

Con fecha 23 de junio de 2025, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía nos envía Resolución 353/2025, por la que se acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad **FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES ANDALUCÍA S.A.U..** contra la resolución, de 5 de mayo de 2025, del órgano de contratación por la que se adjudica el contrato denominado «**SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA 25/24), Nº DE EXPEDIENTE 451/2024**, respecto de la agrupación 1 (lotes 1 y 2) y de la agrupación 2 (lotes 3 y 4), convocado por el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba del Servicio Andaluz de Salud, adscrito a la Consejería de Salud y Consumo, en la que se acuerda textualmente:

“Levantar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, la suspensión automática, *del procedimiento de adjudicación”.*

Es por ello que siguiendo el criterio del tribunal, se acuerda levantar la suspensión automática en el procedimiento derivado del PA 25/24 (Expte. 451/2024).

EL DIRECTOR GERENTE.

Es copia auténtica de documento electrónico


| | | |
|---|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | 23/06/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJAZ7CVA5W52GYHNQFAS9EV6JV3T | PÁG. 1/1 |